



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5804 26/02/2020 13628

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Red Nacional de Biobancos (RNBB), es una plataforma de apoyo a la investigación financiada por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, que dota de valor añadido al conjunto de biobancos españoles, con el objetivo de proporcionar soporte de alto nivel científico, técnico y tecnológico a los proyectos de I+D+i en ciencias y tecnologías de la salud, así como fomentar la innovación en tecnologías sanitarias, mediante el suministro de muestras biológicas humanas y datos asociados de excelente calidad.

El proyecto OPTIMARK, sobre análisis de marcadores de calidad de tejidos, es un proyecto de la RNBB en el cual, mediante la elaboración de unos algoritmos, se pueden clasificar los tejidos en aceptables o no para su utilización en técnicas de análisis moleculares y celulares. Los resultados del proyecto han sido publicados en J. Transl Med. 2019 Nov 12; 17(1):370. El trabajo ha sentado las bases para la búsqueda de biomarcadores específicos que sirvan para evaluar la calidad de los tejidos, y que son útiles también para estudiar el impacto que pueden sufrir las muestras, consecuencia de múltiples factores como pueden ser el paso del tiempo o las descongelaciones. Los resultados publicados son de interés desde el punto de vista de la calidad de las muestras y su utilidad en la realización de análisis moleculares y celulares. Cabe señalar que, si se confirma el valor predictivo y la utilidad de los algoritmos utilizados, sería un elemento más a incluir en los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) de los biobancos relativos al tratamiento y calidad de las muestras y es previsible que dicho avance sea incorporado a la práctica habitual de los biobancos en el tratamiento de las muestras.

Se informa que las Comunidades Autónomas son las competentes para autorizar la constitución y funcionamiento de los biobancos, tal como regula el Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de



autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica. Son, por lo tanto, las Comunidades Autónomas -en especial las que disponen de un Biobanco en Red- las encargadas de mejorar los procedimientos que se realizan en sus centros acreditados.

El ISCIII financia la plataforma RNBB en el marco de la convocatoria de Acción Estratégica en Salud (AES), a través de las ayudas concedidas a las plataformas de apoyo a la investigación. Estas ayudas se convocaron por última vez en el año 2017, por un periodo de tres años. El ISCIII tiene, en la actualidad, cinco plataformas y una de ellas es la RNBB. Para este año dicha plataforma cuenta con un presupuesto de 2.140.979 euros. En ese marco se financian proyectos dirigidos a mejorar la estandarización de la calidad de las muestras biológicas, un factor clave para afianzar y avanzar en el conocimiento hacia una mejora de la asistencia sanitaria.

Madrid, 26 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

26 MAR. 2020 10:48:55

_{Entrada} 18302